



FEMM
Fundación Ecuatoriana para el
Estudio de Mamíferos Marinos



**CONSERVATION
INTERNATIONAL**

INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIODIVERSIDAD MARINA Y COSTERA – GRUPO COSTA

Instalación de la Reunión

El martes 7 de agosto de 2007 a las 10:00 se realizó la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Biodiversidad Marina y Costera – Núcleo Costa (GTBMC-C) en las instalaciones de la Casa de la Cultura – Núcleo del Guayas, en la ciudad de Guayaquil. A la Reunión asistieron 18 personas entre miembros del GTBMC e invitados. La lista completa de los participantes se adjunta como Anexo 1.

Desarrollo de la Reunión

Fernando Félix de FEMM dio la bienvenida a todos los participantes y puso a consideración la Agenda Provisional con la que se convocó la reunión, la misma que se encuentra como Anexo 2 de este informe.

Principales aspectos tratados

Informe de la tercera Reunión del GTBMC-núcleo sierra

Camilo Martínez, representante de ECOLAP, presentó un resumen de los principales temas abordados en la reunión del GTBMC-Núcleo Sierra que se realizó en Quito el 26 de junio pasado, entre los temas tratados en esa reunión están los siguientes:

- Resumen de la Segunda Reunión del GTBMC-Núcleo Costa a cargo de Fernando Félix, quien además hizo una breve presentación de los principales resoluciones sobre pesca de arrastre en alta mar emanadas de la III Ronda de Negociación del Proceso para la Creación de una Nueva Organización Regional de Ordenamiento Pesquero para la Alta Mar del Pacífico Sur, celebrada en Reñaca, Chile, del 30 de abril al 4 de mayo.
- Revisión de los lineamientos para el GTBMC, documento que fue previamente revisado en la reunión del Núcleo-Costa.
- Revisión de Propuesta de la Asamblea de los Pueblos, Nacionalidades y Organizaciones Sociales del Ecuador presentada por Manolo Morales de ECOLEX.
- La propuesta para la conservación y manejo de la biodiversidad terrestre y marino costera, consolidación del área de conservación Galeras-San Francisco (Muisne), presentada por Felipe Campos de Fundación Nazca.
- Talleres ECOLEX/CI, para participar en el desarrollo de políticas oceánicas, CONVEMAR y análisis de necesidades, creación de normas y reglas claras para recursos marinos costeros para evitar el problema legal.

En la reunión se decidió además crear un comité organizador del simposio sobre biodiversidad marina y elaborar una agenda borrador.

Camilo también informó que recibió el pedido de SENPLADES para que el GTBMC ayude con ideas para definir las principales líneas de investigación en el ámbito marino-costero, invitando a los miembros del GTBM a enviar sus contribuciones.

Contribución del GTBM al documento políticas oceánicas de DIGEIM

Cristina Puente de ECOLEX presentó la versión revisada del documento Políticas Oceánicas Nacionales a la que contribuyeron significativamente los miembros del GTBMC en el último seminario organizado por DIGEIM. Cristina explicó la forma en que está estructurado el documento, el mismo que contiene un objetivo, políticas y acciones que el gobierno debe implementar a fin de cumplir esas políticas. Los dos temas tratados fueron: A) conservación de la biodiversidad marina; y B) Pesquerías. El tema sobre contaminación ambiental no pudo ser abordado por falta de tiempo, pero pidió a los participantes que le hagan llegar sus aportes por correo electrónico. Los participantes hicieron algunas observaciones adicionales al documento, los mismos que serán puestos a consideración de DIGEIM. El documento revisado será circulado al interior del GTBMC cuando esté listo.

Implicaciones de la adhesión de Ecuador a la CONVEMAR en el ámbito de la biodiversidad marina

El tema fue presentado por el Teniente Andrés Pazmiño, Jefe de la Unidad de CONVEMAR del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR). Inicialmente, el Teniente Pazmiño presentó los antecedentes de la CONVEMAR, cuyos inicios se remontan a 1958. Luego de 34 años finalmente fue adoptada por 110 Estados. Actualmente hay 155 Estados que han adherido a CONVEMAR. La Convención consagra la iniciativa de los países del Pacífico Sudeste que a través de la Declaración de Santiago en 1952 establecieron las 200 millas de mar territorial. Explicó que de este instrumento internacional cuenta con 320 capítulos y 9 anexos, por lo que se la considera la “constitución del mar”.

Antes de entrar en materia, explicó la complejidad de la oceanografía de la costa y de la región insular de Galápagos, lo que favorece la presencia de una abundante biodiversidad debido a la alta productividad primaria. Describió el ordenamiento de los espacios marítimos que establece la CONVEMAR como son: aguas interiores, mar territorial (12 mn), zona contigua (12 mn), zona económica exclusiva (188mn), mar internacional y plataforma continental. Enfatizó que bajo el esquema de CONVEMAR no habría ninguna pérdida de territorio marítimo, por el contrario, habría una ganancia al considerar la extensión de la plataforma continental debido a las cordilleras submarinas de Carnegie y Cocos.

Después explicó uno por uno los artículos de la Convención que se relacionan con la conservación y utilización de los recursos marinos y de la biodiversidad marina en general. La CONVEMAR llama a establecer la captura permisible por especie así como reglas para la explotación de recursos migratorios. Resaltó la riqueza de los recursos pelágicos en Ecuador, los mismos que son prácticamente desconocidos. En materia de explotación pesquera, mencionó que CONVEMAR garantiza la propiedad de todos los recursos que se encuentran en las 188 mn de la ZEE. La Parte V del Convenio trata sobre el régimen especial de pesca y el régimen relativo a las especies altamente migratorias, mamíferos marinos, así como especies anádromas, catádromas y sésiles.

Después de su intervención, brevemente se discutió sobre el tema Galápagos, ya que existen discrepancias en la interpretación de si las islas del norte (Darwin y Wolf) también tienen mar territorial y ZEE. El Teniente Pazmiño mencionó que en efecto, hay una mala interpretación del tema y que la integridad de Galápagos se mantiene debido a que son parte del territorio nacional y a que organismos internacionales como UNESCO y OMI han reconocido su importancia ecológica.

Alcance del reciente Decreto Ejecutivo para regular la pesca de tiburones

El tema fue presentado por Manuel Bravo, Director General de Pesca, quien agradeció la invitación. En primer término, hizo un resumen de la pesquería del tiburón en el país, la cual

hasta 1993 no tuvo ninguna regulación. El acuerdo 97 de ese año obligaba a usar todo el tiburón. En 2004 se expide el Decreto 2130, el cual permitía el desembarque y comercialización del cuerpo, pero no de las aletas. Hasta ahora que se expidió el Decreto 486, no hubo control, por lo tanto la situación era como en el pasado (*i.e.* antes de que se emitiera alguna regulación sobre la materia). Por lo tanto, a su criterio el Decreto 2130 no tuvo una contribución real al manejo de la pesquería. Mencionó que la Subsecretaría de Pesca en esta administración ha iniciado un proceso de profesionalización de las inspectorías, incrementando el número de inspectores, proveyendo de equipamiento vehicular, comunicación y procesamiento. Esta administración se ha preocupado de fortalecer la estructura para ejercer control.

Menciona varias inconsistencias que existen en las regulaciones pesqueras vigentes, lo cual demuestra que hay un problema de fondo que no ha sido atendido. Describió las principales especies de tiburones que son desembarcados en el país así como de algunos aspectos biológicos y ecológicos.

A continuación hizo una comparación de los decretos 2130 y 486, destacando que el último sí presenta varias restricciones para la captura dirigida de tiburones. Otros aspectos comparados incluyeron desembarque, almacenamiento y exportación de cuerpos y aletas. Una diferencia importante es que el 486 permite la comercialización si se justifica su procedencia. En ninguno de los dos decretos se cuenta con esquemas de financiamiento. Sin embargo, se espera que la Subsecretaría de Pesca ponga tasas por servicios y así financiar el control pesquero. En cuanto al sistema de control, mencionó que solo el 486 establece un esquema riguroso en cuanto al plan de vigilancia y control. A su criterio, el análisis que describió demuestra que el Decreto 486 es mucho mejor que el 2130 por cuanto hay avances significativos en el manejo de la pesquería.

También describió las acciones implementadas por la SRP y DGP en el ámbito de la socialización y capacitación, las cuales incluyen: talleres de estandarización, diseño de certificado de monitoreo de pesca incidental, diseño de guías de movilización, reuniones con representantes de la federación nacional de pescadores, armadores pesqueros y gremios pesqueros. Las medidas de fortalecimiento incluyen: contratación de inspectores, compra de vehículos, formato con seguridad para las guías, comunicación móvil. Complementariamente, se desarrollará un programa de monitoreo biológico, impresión de las guías con seguridades y un convenio con ministerio de defensa.

Mencionó que las autoridades pesqueras están desarrollando una estrategia de comunicación para informar al público el alcance de la medida.

Después de su presentación, se inició un extenso período de preguntas y comentarios de varios miembros del GTBM. A continuación se describe de manera general las principales intervenciones de los miembros del GTBM.

- Se sugiere una acción a largo plazo y la elaboración del censo pesquero nacional, el mismo que debe incluir las artes de pesca a fin de conocer el esfuerzo pesquero artesanal. M. Bravo mencionó se están haciendo avances en el tema del censo pesquero, pero lo está llevando el PMRC y al momento no tiene información actualizada del tema. Mencionó que el censo debe extenderse para incluir también la parte social.
- Se resaltó la importancia de involucrar a biólogos y profesionales del ramo en el sector pesquero, como lo está haciendo en este momento la autoridad pesquera.
- Para el monitoreo de la pesquería artesanal es necesario que las autoridades pesqueras unan esfuerzos con el Instituto Nacional de Pesca. Se mencionó a manera de ejemplo el trabajo que realiza Jimmy Martínez en la playa de Tarqui en Manta.

- Se cuestionó el porqué no se buscó un consenso antes de emitir el Decreto 486 ya que incluso ha habido contradicciones entre autoridades. Esta pudo haber sido una oportunidad para involucrar más actores en el tema si hubiese habido tiempo para socializarlo. M. Bravo indica que esto se viene tratando desde hace varios años, no es algo reciente. La parte política está fuera de su control, pero hemos tratado de intervenir en la parte administrativa y técnica.
- Se cuestionó también el uso del término pesca incidental para referirse a las capturas de tiburón, cuando lo correcto sería no usar subterfugios sino decir que la captura de tiburones es parte de una pesquería de múltiples especies que se debe manejar en forma global. Se llama a la reflexión sobre el tema por el riesgo de problemas de comercialización para la pesca blanca por el alto nivel de pesca incidental de tiburones. Para M. Bravo esto no es lo de fondo y no se puede evitar el término incidental...
- Se resaltó la necesidad de hacer un manejo de los tiburones con enfoque regional, pues la gran mayoría de especies son altamente migratorias. Es claro además que no existe mucha información biológica y ecológica de las especies capturadas, ni el impacto sobre sus poblaciones.
- Se preguntó cómo es posible intervenir en la cadena de comercialización para que sea más justa para el pescador y menos costosa para el ambiente. M. Bravo señala que el mercado está fuera del control de la autoridad de pesca.
- Se puede poner cuotas de pesca incidental para tiburones? M. Bravo indica que no ha funcionado con otras especies y que es necesario romper esquemas y trabajar en la organización con los pescadores. C. Villón menciona que es peligroso poner cuotas en pesca incidental porque se convierte en pesquería dirigida.
- Se expresó preocupación por el ambicioso esquema de control y vigilancia que se quiere establecer, pues un solo inspector en los puertos no se daría abasto para hacer el monitoreo. También hay dudas sobre el control de las artes de pesca; lo único que ayudaría el control que se quiere ejercer es poniendo observadores a bordo, lo cual es muy costoso. M. Bravo no cree que haya problema en controlar artes de pesca, porque eso ya se está logrando. Cree que se necesita tiempo y estabilidad para que las medidas sean efectivas.
- Se resaltó la necesidad de buscar acuerdos regionales para el manejo de la pesquería de tiburón.

La Discusión tuvo que terminarse porque la Reunión se extendió casi por cinco horas. Antes de levantar la Reunión se hicieron dos anuncios. El primero por parte de Gonzalo Tamayo, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Península de Santa Elena, quien reiteró el ofrecimiento de la UPSE para ser la sede del evento de biodiversidad marina. Por su parte Manfred Altamirano confirmó que CI ayudará con el financiamiento para ese evento y para que el GTBMC continúe sus reuniones.

No hubo tiempo de revisar temas de la agenda para la próxima reunión, por lo que FEMM propondrá los temas a ser tratados próximamente de aquellos que se han considerado como prioritarios en las reuniones pasadas.

ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES

| Nombre | Institución | Cargo | Dirección y teléfono | Correo-electrónico |
|--------------------|-------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Manfred Altamirano | Conservación Internacional | Consultor | Cdla. Acacias Mz 39 V.8 | manfred.altamirano@gmail.com |
| Camilo Martínez | ECOLAP/Universidad San Francisco de Quito | Coordinador de Proyectos | Cumbayá, Quito Tel. 02-2971957 | camilom@usfq.edu.ec |
| Pedro Jiménez | FEMM | Director Administrativo | Tel. 2300877 –093035315 | pedrojimenez@femm.org |
| Sonia Carabajo | Fundación Natura | Directora Biodiversidad | 2205152 – 2201628 - 099501235 | sonhorst@hotmail.com |
| Jéssica Falconí | FEMM/UPSE | Director Educación/Docente | Av. Segunda y Calle 47, Salinas. Tel. 099619257 | jessicafalconi@femm.org |
| Fernando Félix | FEMM | Presidente | Acacias #_12 e Ilanes. Tel. 23845660 | fernandofelix@femm.org |
| Federico Koelle | F. Cerro Verde | Director Ejecutivo | Vía a la Costa km 12. Tel. 2304151 | fcverde@hotmail.com |
| Andrés Pazmiño | INOCAR | Jefe Unidad CONVEMAR | Av. De la Marina, vía puerto marítimo | apazmino@inocar.mil.ec andipa@gmail.com |

| Nombre | Institución | Cargo | Dirección y teléfono | Correo-electrónico |
|---------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Juan José Álava | FEMM/ Simon Fraser University | Miembro Graduate Student | 219 Lewis R. House 8888 Univ. Drive. BC Canada | jalava@sfu.ca |
| Ben Haase | FEMM | Museo de Ballenas | Av. Gral. Enríquez Gallo S/N, Salinas, Tel 2778329 | bhaase@ecua.net.ec |
| Brenda Haase | FEMM | Museo de Ballenas | Av. Gral. Enríquez Gallo S/N, Salinas, Tel 2778329 | bhaase@ecua.net.ec |
| Ma. Cristina Puente | ECOLEX | Asesora | Av. Gaspar de Villarroel y Amazonas | mcpuente@ecolex.ec.org |
| Richard Duque | UPSE | Director Escuela de Biología Marina | La Libertad. Telf 2784305 | rdunque@upse.edu.ec |
| Gonzalo Tamayo | UPSE | Decano Facultad de Ciencias del Mar | La Libertad. Telf 2784305 | gtamayo_2006@hotmail.com |
| Mario Palacios | CPPS | Director Asuntos Científicos | Av. C.J. Arosemena km 3.5, Ed. Classic 2do piso. Telf 2221202 | dircient@cpps-int.org |
| Carlos Villón | Subsecretaría de Recurso Pesqueros | Asesor SRP | 9 de Octubre 200 y Pichincha. Tel 097062361 | cvillon@gmail.com |
| Manuel Bravo | Subsecretaría de Recurso Pesqueros | Director de Pesca | 9 de Octubre 200 y Pichincha. Tel 097062361 | manuelbravo@gmail.com |
| Sheila Massay | Facultad de Ciencias NATurales | Docente | Caracas 305 y Ciudad de México | sheila_massay@hotmail.com |



FEMM
Fundación Ecuatoriana para el
Estudio de Mamíferos Marinos



**CONSERVATION
INTERNATIONAL**

ANEXO 2

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y COSTERA-NÚCLEO COSTA

Se convoca a los miembros del GTBMC-Núcleo Costa a la III Reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil en la fecha y hora a continuación señalada. Agradeceríamos confirmar su asistencia.

Fecha: martes 7 de agosto de 2007

Lugar: Casa de la Cultura-Núcleo el Guayas (5to piso)

Hora: 10:00-13:00

AGENDA PROVISIONAL

- 10:00 Instalación de la Reunión
- 10:10 Informe de la III Reunión del Grupo de Biodiversidad-Núcleo Sierra (Camilo Martínez)
- 10:25 Contribución del GTBM al documento políticas oceánicas de DIGEIM (Cristina Puente).
- 11:00 Refrigerio
- 11:15 Implicaciones de la adhesión de Ecuador a la CONVEMAR en el ámbito de la biodiversidad marina (DIGEIM).
- 12:00 Alcance del reciente Decreto Ejecutivo para regular la pesca de tiburones (Subsecretaría de Pesca)
- 12:30 Avances en la organización del evento nacional sobre biodiversidad marina.
- 12:45 Varios (definición de temas para la próxima reunión)
- 13:00 Cierre de la Reunión

Los documentos de trabajo y referencia se están recopilando y se los podrá descargar de la página web de FEMM la próxima semana, para ello se notificará y se enviará los links respectivos.

Los costos de movilización para las personas que viven fuera de Guayaquil serán cubiertos por los organizadores.

Cordialmente

Fernando Félix

Facilitador